

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia y Empleo  
Servicio Regional de Empleo y Formación

**10259 Resolución del Servicio de Empleo y Formación por la que se hace pública la licitación para la contratación por procedimiento abierto del servicio de colaboración y asistencia técnica al Servicio Regional de Empleo y Formación, en el proceso de justificación económica de subvenciones de acciones y proyectos formativos, dentro del Programa de Formación de Oferta.**

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Regional de Empleo y Formación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Entidad: Sección de Contratación del Servicio Regional de Empleo y Formación.
  - 2) Domicilio: Avda. Infante Don Juan Manuel, 14.
  - 3) Localidad y código postal: Murcia – 30011.
  - 4) Teléfono: 968 357 559
  - 5) Telefax: 968 357 575
  - 6) Portal informático o página web donde se pueden obtener los pliegos, tanto de cláusulas administrativas particulares como de prescripciones técnicas: [www.carm.es](http://www.carm.es) (Contratación Pública, Anuncios de Licitación y Adjudicación, Perfil del contratante, Servicio Regional de Empleo y Formación).
  - 7) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: C/08.57.2014

#### 2. Objeto del contrato:

- A) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio Regional de Empleo y Formación, en el proceso de justificación económica de subvenciones de acciones y proyectos formativos, dentro del Programa de Formación de Oferta.
- c) División por lotes y número: No.
- d) Lugar de ejecución y entrega: Domicilio: conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Plazo de ejecución/entrega: El plazo previsto de ejecución será a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato por el adjudicatario y hasta el 30 de noviembre de 2016, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo del mismo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo antes señalado.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: los establecidos en el punto 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, serán:
  - a. Oferta económica 50%.
  - b. Plan de trabajo y memoria 40%.
  - c. Mejoras 10%.

**4. Presupuesto base de licitación:** 104.000,00 €, más el correspondiente IVA del 21% (21.840,00 €), lo que supone un total de 125.840,00 €.

**5. Garantías:**

- Provisional: No.
- Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

**6. Requisitos específicos del contratista:**

- a) Clasificación: No.
- b) Solvencia Económica Y Financiera Y Solvencia Técnica Y Profesional, En Su Caso: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**7. Presentación de las ofertas:**

- a) Fecha límite de presentación de ofertas: 5 de septiembre de 2014 a las 14:00 horas.
- b) Modalidad de presentación: 3 sobres cerrados.
- c) Lugar de presentación.

-Dependencia: Registro del órgano de contratación ubicado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano del Servicio Regional de Empleo y Formación.

-Domicilio: Avda. Infante Don Juan Manuel, 14 – Bajo

-Localidad y código postal: 30011 – Murcia.

- d) Admisión de variantes: No.

**8. Apertura de las ofertas:**

- a) Entidad: Servicio Regional de Empleo y Formación.
- b) Domicilio: Avda. Infante Don Juan Manuel, 14.
- c) Localidad: 30011 – Murcia
- d) Fecha y hora del acto público: se comunicará a los licitadores por fax o correo electrónico y se publicará en el perfil del contratante con antelación suficiente a la fecha de apertura de ofertas.

**9. Gastos de publicidad:** Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales, hasta un máximo de 500,00 €.

Murcia, 9 de julio de 2014.—El Director General del SEF, P.D., la Secretaria General Técnica (Resolución del Director General de 15/02/2006 - BORM de 6/04/2006, modificada por Resolución de 26/03/2012- BORM de 9/04/2012), M.<sup>a</sup> José Abenza Ruiz.